



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 490 14

San Ramón de la Nueva Orán, 29 SEP 2014

Expediente N° SO-19.380/08.-

VISTO:

La Resolución N° SO-122/14, con relación a la prórroga de designación del Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán informa, fs 192-193, que se debe modificar el Artículo 2° de la Resolución de referencia, en lo que respecta a la imputación de la prórroga de designación del Lic. Luis Alberto Benítez, debiendo decir "Imputar la presente prórroga de designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Sistemas Operativos de la Carrera computador Universitario de la Sede Orán, a partir del 08 de septiembre de 2014".-

Que, motiva la modificación a que se produjo una doble imputación de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, del Lic. Luis Alberto Benítez y del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Interina, de la Ing. Dora Mendoza, en el cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva que pertenecía al Ing. Rubén Darío Maza, quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.-

Que, Secretaría de Sede Orán informa que se puede salvar esta situación modificando el Artículo 2° de la Resolución mencionada en el primer considerando; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

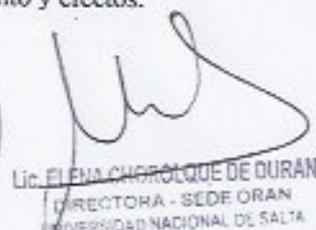
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-122/14, con relación a la prórroga de la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la imputación de la presente prórroga, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Sistemas Operativos de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 08 de septiembre de 2014."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Comisión de Carrera para su conocimiento y efectos.


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA